



Factura: 001-011-000008349



20181005000P01583

NOTARIO(A) SEGUNDO PATRICIO ENRIQUEZ CABASCANGO

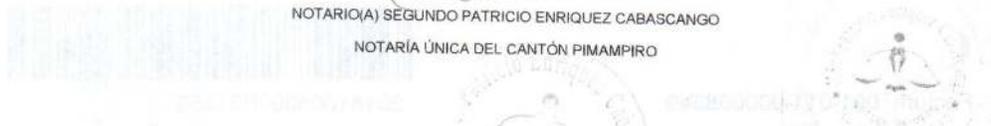
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON PIMAMPIRO

EXTRACTO



Escritura N°:		20181005000P01583					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10 DE DICIEMBRE DEL 2018, (13:25)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BARBA CHASI JAVIER RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720996543	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MERINO CELIN EMMA YOLANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003579644	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	TOBAR BURBANO CESAR JUVENAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002368973	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CRUZ ARMAS SONIA EMPERATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401031125	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CHISCUET IBARRA MANUEL GERMAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001447422	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CONCHA CHACHALO AIDA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001887882	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	AZA ARAUJO ADAN ALCIVAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003149018	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CHAMORRO PORTILLA NAPOLEON IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002739439	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ANGAMARCA DIEGO RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002367132	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ESCOBAR ALOMOTO BLANCA MARLENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002608691	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	MUNOZ TOBAR STALYN ARTURO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003811625	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
IMBABURA		PIMAMPIRO			PIMAMPIRO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		LOS COMPARECIENTES AUTORIZAN EXPRESAMENTE LA CONSULTA EN LÍNEA Y VERIFICACIÓN DE SUS DATOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE CONSULTA CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN; Y, SOLICITAN SE AGREGUE COPIAS CERTIFICADAS DE CÉDULAS DE CIUDADANÍA Y CERTIFICADO DE VOTACIÓN.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00					


 NOTARIO(A) SEGUNDO PATRICIO ENRIQUEZ CABASCANGO
 NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN PIMAMPIRO



ESCRITURA DE CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES,

OTORGADA POR LOS CONYUGES BARBA CHASI JAVIER RODRIGO Y MERINO CELÍN EMMA YOLANDA; LOS CÓNYUGES TOBAR BURBANO CESAR JUVENAL, Y CRUZ ARMAS SONIA EMPERATRIZ, LOS CÓNYUGES CHISCUET IBARRA MANUEL GERMAN, Y AIDA MARÍA CONCHA CHACHALO, Y EL SEÑOR AZA ARAUJO ADAN ALCIVAR

A FAVOR DE LOS SEÑORES NAPOLEON IVAN CHAMORRO PORTILLA, DE ESTADO CIVIL CASADO CON LA SEÑORA MIRIAM DEL CARMEN PASTAS ZAMBRANO, BLANCA MARLENE ESCOBAR ALOMOTO, DIEGO RAMIRO ANGAMARCA, DE ESTADO CIVIL CASADO CON LA SEÑORA ROSA HERMINIA CHICAIZA ANRRANGO, STALYN ARTURO MUÑOZ TOBAR

POR : \$/ 400.00
DÍ 2 COPIAS CERTIFICADAS

Número de Matríz: 20181005000P01583
Número de factura: 001-014-000008749
AVG

estado civil casados entre sí; los cónyuges TOBAR BURBANO CESAR JUVENAL, portador de la cédula de ciudadanía número uno cero cero dos tres seis ocho nueve siete tres, de cuarenta años de edad, de ocupación jornalero, y la señora CRUZ ARMAS SONIA

En San Pedro de Pimampiro, cantón del mismo nombre, Provincia de

Imbabura, República del Ecuador, hoy día lunes diez (10) de diciembre

del año dos mil dieciocho ante mí,

Magister Segundo Patricio Enríquez Cabascango, Notario

Primero de este cantón, comparece

por una parte en calidad de

CEDENTES, los cónyuges

BARBA CHASI JAVIER

RODRIGO, portador de la cédula de

ciudadanía número uno siete dos

cero nueve nueve seis cinco cuatro

tres, de veinte y nueve años de edad,

de ocupación empleado particular,

con número de teléfono

0933360275, y la señora Merino

Celín Emma Yolanda, portadora de

la cédula de ciudadanía número uno

cero cero tres cinco siete nueve seis

cuatro cuatro, de treinta y un años de

edad, de ocupación negociante, de



C

EMPERATRIZ, portadora de la cédula de ciudadanía número cero cuatro cero uno cero tres uno uno dos cinco, de cuarenta y dos años de edad, de ocupación quehaceres domésticos, de estado civil casados entre sí; los cónyuges CHISCUET IBARRA MANUEL GERMAN, portador de la cédula de ciudadanía número uno cero cero uno cuatro cuatro siete cuatro dos dos, de cincuenta y cinco años de edad, de ocupación jornalero, con número de teléfono 0994410786, y la señora AIDA MARÍA CONCHA CHACHALO, portadora de la cédula de ciudadanía número uno cero cero uno ocho ocho siete ocho ocho dos, de cuarenta y ocho años de edad, de ocupación Maestra en Corte y Confección, de estado civil casados entre sí, y el señor AZA ARAUJO ADAN ALCIVAR, portador de la cédula de ciudadanía número uno cero cero tres uno cuatro nueve cero uno ocho, de treinta y seis años de edad, de estado civil soltero, de ocupación jornalero, con número de teléfono 0989293449; y, por otra parte en calidad de **CESIONARIOS** el señor NAPOLEON IVAN CHAMORRO PORTILLA, portador de la cédula de ciudadanía número uno cero cro dos siete tres nueve cuatro tres nueve, de treinta y nueve años de edad, de ocupación jornalero, con número de teléfono 0994234093, de estado civil casado con la señora MIRIAM DEL CARMEN PASTAS ZAMBRANO, el señor DIEGO RAMIRO ANGAMARCA, portador de la cédula de ciudadanía número uno cero cero dos tres seis siete uno tres dos, de cuarenta y tres años de edad, de ocupación jornalero, con número de teléfono 0989346866, de estado civil casado con la señora ROSA HERMINIA CHICAIZA ANRRANGO; la señorita BLANCA MARLENE ESCOBAR ALOMOTO, portadora de la cédula de ciudadanía número uno cero cero dos seis cero ocho seis nueve uno, de cuarenta y un años de edad, de

ocupación empleada particular, con número de teléfono 0980855821, de estado civil soltera; y el señor STALYN ARTURO MUÑOZ TOBAR, portador de la cédula de ciudadanía número uno cero cero tres ocho uno uno seis dos cinco, de veinte y seis años de edad, de ocupación bachiller en Ciencias Sociales, con número de teléfono 0997862506, de estado civil soltero.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana mayores de edad, domiciliados en este cantón, hábiles para contratar y obligarse. Los comparecientes autorizan expresamente la consulta en línea y verificación de sus datos en el Sistema Nacional de Consulta Ciudadana de la Dirección del Registro Civil de Identificación y Cedulación. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y consecuencias de este instrumento, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción. Bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden de conformidad con la minuta que me presentan, la misma que transcrita es del siguiente contenido:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión y Transferencia de Participaciones, de conformidad con las siguientes cláusulas: **P R I M E R A: COMPARECIENTES.-** Comparecen libre y voluntariamente al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública de Cesión y Transferencia de Participaciones por sus propios y personales derechos: a) Por una parte, el señor BARBA CHASI JAVIER RODRIGO, junto con su cónyuge, señora Merino Celín Emma Yolanda, de estado civil casados, por sus propios y personales derechos y por los que representan dentro de la sociedad conyugal que tienen conformada entre sí; el señor TOBAR

BURBANO CESAR JUVENAL, junto con su cónyuge, señora Cruz Armas Sonia Emperatriz, de estado civil casados, por sus propios y personales derechos y por los que representan dentro de la sociedad conyugal que tienen conformada entre sí; el señor CHISCUET IBARRA MANUEL GERMAN, junto con su cónyuge, señora Aida María Concha Chachalo, de estado civil casados, por sus propios y personales derechos y por los que representan dentro de la sociedad conyugal que tienen conformada entre sí; y, el señor AZA ARAUJO ADAN ALCIVAR, de estado civil soltero, a quienes en lo posterior y para los efectos que se deriven del otorgamiento y suscripción del presente contrato, se les denominará simplemente como "Los Cedentes"; b) Por otra parte, el Stalyn Arturo Muñoz Tobar, de estado civil soltero; Napoleon Ivan Chamorro Portilla, de estado civil casado con la señora Miriam del Carmen Pastas Zambrano; Blanca Marlene Escobar Alomoto, de estado civil soltera; y, Diego Ramiro Angamarca, de estado civil casado con la señora Rosa Herminia Chicaiza Anrrango, a quienes en lo posterior y para los efectos que se deriven del otorgamiento y suscripción del presente contrato, se les denominará simplemente como "LOS CESIONARIOS". Los comparecientes son ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en el cantón Pimampiro, provincia de Imbabura, son hábiles para obligarse y contratar, se encuentran en pleno ejercicio de sus derechos previstos en la Constitución de la República del Ecuador y en plenitud de facultades mentales y físicas, quienes manifiestan que no tienen impedimento legal para el otorgamiento y suscripción del presente contrato y por lo tanto dan su consentimiento para su celebración. **S E G U N D A.- ANTECEDENTES.- a) Constitución de la Sociedad.-** La COMPAÑÍA JESUS DEL GRAN

PODER COMJEGRANPO CIA. LTDA., se constituyó, con domicilio en la ciudad de Pimampiro, canton Pimampiro, provincial de Imbabura, mediante escritura pública otorgada el veintinueve de abril del dos mil trece, ante el doctor Jorge Efrén Cárdenas Carrión, notario público cuarto del cantón Ibarra, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución número SC.IJ.DJC.Q.13.002315, de fecha siete de mayo del dos mil trece; inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Pimampiro, el veintitrés de mayo del año dos mil trece, bajo la partida número cuatro, del Libro Registro Mercantil, encontrándose conformado el cuadro de integración del capital, actualmente de la siguiente manera,:

Nro.	CEDULA	SOCIOS	PARTICI	CAPITAL	CAPITAL	PORCENTAJE
			PACIONES	SUSCRITO	PAGADO	
1	1003149018	AZA ARAUJO ADAN ALCIVAR	100	100	100	8,33%
2	1720996543	BARBA CHASI JAVIER RODRIGO	100	100	100	8,33%
3	1001447422	CHISCUET IBARRA MANUEL GERMAN	100	100	100	8,33%
4	1001430790	GOMEZ YEPEZ SEGUNDO EZEQUIEL	100	100	100	8,33%
5	1002648036	IPIALES FLORES GLADYS YOLANDA	100	100	100	8,33%
6	1002610630	MARTINEZ MARTINEZ EDWIN JOSE	100	100	100	8,33%
7	1002691085	MORALES ITAS CELIMO OSWALDO	100	100	100	8,33%
8	1003082649	MUÑOZ TOBAR WISTON EDISON	100	100	100	8,33%
9	1003637475	PORTILLA ANRANGO GUSTAVO FERNANDO	100	100	100	8,33%
10	1001624590	ROSERO NARVAEZ MARIA LUIZA	100	100	100	8,33%
11	1002368973	TOBAR BURBANO CESAR JUVENAL	100	100	100	8,33%
12	1003288345	TOBAR FUERTES FRANKLIN VINICIO	100	100	100	8,33%
			1.200	1.200	1.200	100%

b) Acta de Junta en la cual se autoriza la cesión de participaciones.-

La Junta Universal de Socios de la COMPAÑÍA JESUS DEL GRAN PODER COMJEGRANPO CIA. LTDA., con el voto unánime del capital social suscrito y pagado, autorizó a los socios: BARBA CHASI JAVIER RODRIGO, TOBAR BURBANO CESAR JUVENAL, CHISCUET IBARRA MANUEL GERMAN; y, AZA ARAUJO ADAN ALCIVAR, para que en calidad de socios de la Compañía, procedan a ceder y transferir en venta, la propiedad de la totalidad de las participaciones de las cuales son propietarios en la compañía, es decir que se autorizó a cada uno de ellos para que cedan en venta, las cien participaciones de las cuales son titulares en la compañía, valoradas cada una en un dólar de los estados unidos de Norteamérica y que ascienden a cien dólares de los estados unidos de Norteamérica, para cada uno de los socios, autorización que se le concedió para que las cedan de la siguiente manera: Cesión de cien Participaciones valoradas en un total de cien dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, del señor BARBA CHASI JAVIER RODRIGO, en favor del señor Stalyn Arturo Muñoz Tobar; Cesión de cien Participaciones valoradas en un total de cien dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, del señor TOBAR BURBANO CESAR JUVENAL, en favor del señor Napoleon Ivan Chamorro Portilla; Cesión de cien Participaciones valoradas en un total de cien dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, del señor CHISCUET IBARRA MANUEL GERMAN, en favor de la señora Blanca Marlene Escobar Alomoto; y, Cesión de cien Participaciones valoradas en un total de cien dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, del señor AZA ARAUJO ADAN ALCIVAR, en favor del

b) Acta de Junta en la cual se autoriza la cesión de participaciones.-

La Junta Universal de Socios de la COMPAÑÍA JESUS DEL GRAN PODER COMJEGRANPO CIA. LTDA., con el voto unánime del capital social suscrito y pagado, autorizó a los socios: BARBA CHASI JAVIER RODRIGO, TOBAR BURBANO CESAR JUVENAL, CHISCUET IBARRA MANUEL GERMAN; y, AZA ARAUJO ADAN ALCIVAR, para que en calidad de socios de la Compañía, procedan a ceder y transferir en venta, la propiedad de la totalidad de las participaciones de las cuales son propietarios en la compañía, es decir que se autorizó a cada uno de ellos para que cedan en venta, las cien participaciones de las cuales son titulares en la compañía, valoradas cada una en un dólar de los estados unidos de Norteamérica y que ascienden a cien dólares de los estados unidos de Norteamérica, para cada uno de los socios, autorización que se le concedió para que las cedan de la siguiente manera: Cesión de cien Participaciones valoradas en un total de cien dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, del señor BARBA CHASI JAVIER RODRIGO, en favor del señor Stalin Arturo Muñoz Tobar; Cesión de cien Participaciones valoradas en un total de cien dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, del señor TOBAR BURBANO CESAR JUVENAL, en favor del señor Napoleon Ivan Chamorro Portilla; Cesión de cien Participaciones valoradas en un total de cien dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, del señor CHISCUET IBARRA MANUEL GERMAN, en favor de la señora Blanca Marlene Escobar Alomoto; y, Cesión de cien Participaciones valoradas en un total de cien dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, del señor AZA ARAUJO ADAN ALCIVAR, en favor del

señor Diego Ramiro Angamarca. Se adjunta el acta de junta como documento habilitante, para que forme parte integral de la presente escritura. **T E R C E R A.- CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, los cedentes, proceden a ceder en venta en favor de los cesionarios, la totalidad de las participaciones que a cada uno de ellos les corresponde en la compañía, según el siguiente detalle: BARBA CHASI JAVIER RODRIGO, con el consentimiento de su cónyuge, Merino Celín Emma Yolanda, en calidad de socio, con autorización expresa de la Junta Universal de Socios de la COMPAÑÍA JESUS DEL GRAN PODER COMJEGRANPO CIA. LTDA., cede y transfiere en venta, a título oneroso, la totalidad de las cien participaciones de las cuales es titular en la compañía, en favor del señor Stalyn Arturo Muñoz Tobar; TOBAR BURBANO CESAR JUVENAL, con el consentimiento de su cónyuge, Cruz Armas Sonia Emperatriz, en calidad de socio, con autorización expresa de la Junta Universal de Socios de la COMPAÑÍA JESUS DEL GRAN PODER COMJEGRANPO CIA. LTDA., cede y transfiere en venta, a título oneroso, la totalidad de las cien participaciones de las cuales es titular en la compañía, en favor del señor Napoleon Ivan Chamorro Portilla; CHISCUET IBARRA MANUEL GERMAN, con el consentimiento de su cónyuge, Aida María Concha Chachalo, en calidad de socio, con autorización expresa de la Junta Universal de Socios de la COMPAÑÍA JESUS DEL GRAN PODER COMJEGRANPO CIA. LTDA., cede y transfiere en venta, a título oneroso, la totalidad de las cien participaciones de las cuales es titular en la compañía, en favor de la señora Blanca Marlene Escobar Alomoto; y, AZA ARAUJO ADAN ALCIVAR, en calidad de socio, con autorización expresa de la Junta



Universal de Socios de la COMPAÑÍA JESUS DEL GRAN PODER COMJEGRANPO CIA. LTDA., cede y transfiere en venta, a título oneroso, la totalidad de las cien participaciones de las cuales es titular en la compañía, en favor del señor Diego Ramiro Angamarca.

C U A R T A: CUANTIA.- La cuantía del presente contrato es igual al valor nominal de las cuatrocientas participaciones objeto de este contrato, cedidas en venta, es decir CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, pagados a razón de cien dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, para cada uno de los cedentes, los cuales fueron pagados igualmente a razón de cien dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, por cada uno de los cesionarios. **Q U I N T A.- CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL.-** En virtud de la presente cesión de participaciones, el cuadro de integración del capital de la compañía que distribuido e integrado de la siguiente manera:

CEDULA	SOCIOS	PARTICI PACIONE S	CAPITAL SUSCRIT O	CAPITA L PAGAD O	PORCENTAJ E
1003149018	ANGAMARCA DIEGO RAMIRO	100	100	100	8,33%
1720996543	MUÑOZ TOBAR STALYN ARTURO	100	100	100	8,33%
1001447422	ESCOBAR ALOMOTO BLANCA MARLENE	100	100	100	8,33%
1001430790	GOMEZ YEPEZ SEGUNDO EZEQUIEL	100	100	100	8,33%
100264803	IPIALES FLORES GLADYS YOLANDA	100	100	100	8,33%

señor Diego Ramiro Angamarca. Se adjunta el acta de junta, como documento habilitante, para que forme parte integral de la presente escritura. **T E R C E R A.- CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, los cedentes, proceden a ceder en venta en favor de los cesionarios, la totalidad de las participaciones que a cada uno de ellos les corresponde en la compañía, según el siguiente detalle: BARBA CHASI JAVIER RODRIGO, con el consentimiento de su cónyuge, Merino Celín Emma Yolanda, en calidad de socio, con autorización expresa de la Junta Universal de Socios de la COMPAÑÍA JESUS DEL GRAN PODER COMJEGRANPO CIA. LTDA., cede y transfiere en venta, a título oneroso, la totalidad de las cien participaciones de las cuales es titular en la compañía, en favor del señor Stalin Arturo Muñoz Tobar; TOBAR BURBANO CESAR JUVENAL, con el consentimiento de su cónyuge, Cruz Armas Sonia Emperatriz, en calidad de socio, con autorización expresa de la Junta Universal de Socios de la COMPAÑÍA JESUS DEL GRAN PODER COMJEGRANPO CIA. LTDA., cede y transfiere en venta, a título oneroso, la totalidad de las cien participaciones de las cuales es titular en la compañía, en favor del señor Napoleon Ivan Chamorro Portilla; CHISCUET IBARRA MANUEL GERMAN, con el consentimiento de su cónyuge, Aida María Concha Chachalo, en calidad de socio, con autorización expresa de la Junta Universal de Socios de la COMPAÑÍA JESUS DEL GRAN PODER COMJEGRANPO CIA. LTDA., cede y transfiere en venta, a título oneroso, la totalidad de las cien participaciones de las cuales es titular en la compañía, en favor de la señora Blanca Marlene Escobar Alomoto; y, AZA ARAUJO ADAN ALCIVAR, en calidad de socio, con autorización expresa de la Junta

Universal de Socios de la COMPAÑÍA JESUS DEL GRAN PODER COMJEGRANPO CIA. LTDA., cede y transfiere en venta, a título oneroso, la totalidad de las cien participaciones de las cuales es titular en la compañía, en favor de la señora en favor del señor Diego Ramiro Angamarca. **C U A R T A: CUANTIA.-** La cuantía del presente contrato es igual al valor nominal de las cuatrocientas participaciones objeto de este contrato, cedidas en venta, es decir CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, pagados a razón de cien dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, para cada uno de los cedentes, los cuales fueron pagados igualmente a razón de cien dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, por cada uno de los cesionarios. **Q U I N T A.- CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL.-** En virtud de la presente cesión de participaciones, el cuadro de integración del capital de la compañía que distribuido e integrado de la siguiente manera:

CEDULA	SOCIOS	PARTICI PACIONE S	CAPITAL SUSCRIT O	CAPITA L PAGAD O	PORCENTAJ E
100314901 8 172099654	ANGAMARCA DIEGO RAMIRO	100	100	100	8,33%
3	MUÑOZ TOBAR STALYN ARTURO	100	100	100	8,33%
100144742 2	ESCOBAR ALOMOTO BLANCA MARLENE	100	100	100	8,33%
100143079 0	GOMEZ YEPEZ SEGUNDO EZEQUIEL	100	100	100	8,33%
100264803	IPIALES FLORES GLADYS YOLANDA	100	100	100	8,33%

6	100261063	MARTINEZ MARTINEZ EDWIN JOSE	100	100	100	8,33%
0	100269108	MORALES ITAS CELIMO OSWALDO	100	100	100	8,33%
5	100308264	MUÑOZ TOBAR WISTON EDISON	100	100	100	8,33%
9	100363747	PORTILLA ANRANGO GUSTAVO	100	100	100	8,33%
5	100162459	FERNANDO	100	100	100	8,33%
0	100236897	ROSERO NARVAEZ MARIA LUISA	100	100	100	8,33%
3	100328834	NAPOLEON IVAN CHAMORRO	100	100	100	8,33%
5		PORTILLA	100	100	100	8,33%
		TOBAR FUERTES FRANKLIN VINICIO	100	100	100	8,33%
		TOTAL	1.200	1.200	1.200	100%

SEXTA: INSCRIPCION Y MARGINACION.- De la presente escritura, se sentará razón al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía, se inscribirá en el Registro Mercantil del canton Pimampiro, se anotará en los libros de la compañía y se comunicará a la Superintendencia de Compañías para la actualización de los datos de los socios de la compañía.

SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como documentos habilitantes, para que formen parte integral de este contrato: a) Copia certificada del acta de la Junta general extraordinaria de Socios de la compañía, en la cual consta la autorización expresa que en forma unánime han otorgado los socios de la compañía, para que se proceda a la celebración y otorgamiento del presente contrato de cesión y transferencia de participaciones; y,

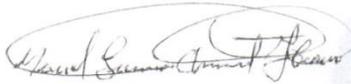
b) Fotocopias de cédulas de ciudadanía y certificados de votación de las últimas elecciones de todos los comparecientes. **OCTAVA: ACEPTACION.-** Las partes aceptan el contenido del presente contrato en todas sus partes, ya que han sido bien instruidos y comprenden en su totalidad los efectos jurídicos del mismo, y declaran que conocen que el presente contrato ha sido redactado en beneficio de sus recíprocos intereses; por lo tanto, le dan a esta cesión de participaciones, el valor legal de ejecutoria inapelable. **NOVENA: LEGISLACION APLICABLE.-** En todo cuanto no se haya establecido en este contrato, los comparecientes se sujetan a las leyes vigentes de la República del Ecuador, aplicables a esta clase de contratos y declaran incorporadas a este contrato todas las disposiciones legales del caso. **DECIMA: GASTOS.-** Por acuerdo entre las partes, todos los gastos que genere la presente escritura, por cualquier concepto, serán de cuenta exclusiva de LOS CESIONARIOS. Usted señor Notario agregará las demás formalidades legales para la completa validez del presente instrumento público. - (Hasta aquí la minuta firmada por el Abogado Sarueth Narváez Calderón, con matrícula profesional No. 10-2008-55, del Foro de Abogados de Imbabura) . Se agregan los documentos habilitantes que la Ley exige para esta clase de actos. Para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, los mismos se afirman y se ratifican en lo expuesto, firmando para constancia de todo lo actuado conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.



Sr. Javier Rodrigo Barba Chasi
C.C. No. 172099654-3
Teléfono: 0933360275
Dirección: Pimampiro, Barrio Santa Clara



Sra. Emma Yolanda Merino Celín
C.C. No. 100357964-4
Teléfono: 0933360275
Dirección: Pimampiro, Barrio Santa Clara



Sr. Manuel Germán Chiscuet Ibarra
C.C.No. 100144742-2
Teléfono: 0994410786
Domicilio: Pimampiro, Barrio San Pedro



Sra. Aida María Concha Chachalo
C.C.No. 100188788-2
Teléfono: 0979310708
Domicilio: Domicilio: Pimampiro, Barrio San Pedro



Sr. César Juvenal Tobar Burbano
C.C.No. 100236897-3
Domicilio: Pimampiro, Barrio Monserrat



Sra. Sonia Emperatriz Cruz Armas
C.C.No. 040103112-5
Domicilio: Pimampiro, Barrio Monserrat



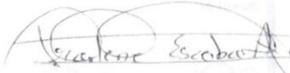
Sr. Adán Alcívar Aza Araujo
C.C.No. 100314901-8
Teléfono: 0989293449
Domicilio: Ibarra, Barrio Los Ceibos



Sr. Napoleón Iván Chamorro
C.C.No. 100273943-9
Teléfono: 0994234093
Domicilio: Pimampiro, Barrio Santa Cecilia



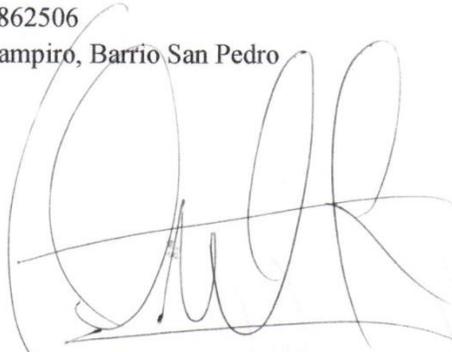
Sr. Diego Ramiro Angamarca
C.C.No. 100236713-2
Teléfono: 0989346866
Domicilio: Pimampiro, Barrio Santa Clara



Srta. Blanca Marlene Escobar Alomoto
C.C.No. 100260869-1
Teléfono: 0980855821
Domicilio: Pimampiro, Barrio San Pedro



Sr. Stalyn Arturo Muñoz Tobar
C.C.No. 100381162-5
Teléfono: 0997862506
Domicilio: Pimampiro, Barrio San Pedro



M.Sc. Patricio Enriquez Cabascango
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN PIMAMPIRO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

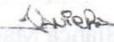
CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 172099654-3
 APELLIDOS Y NOMBRES: BARBA CHASI JAVIER RODRIGO
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO SAN BLAS
 FECHA DE NACIMIENTO: 1989-12-01
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 EMMA YOLANDA
 MERINO CELIN




INSTITUCIÓN: BÁSICA
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PARTICULAR
 V448314442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EMPLEADOR: BARBA FRANCISCO RODRIGO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CHASI MARIA ANGELA
 LUGAR Y FECHA DE EMPEÑO: IBARRA 2014-01-06
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-01-06







CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

002 JUNTA NÚM. **002 - 071** CÉDULA NÚM. **1720996543**
BARBA CHASI JAVIER RODRIGO
 APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA PROVINCIA
 PIMAMPIRO CANTON
 PIMAMPIRO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA: 1





REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

EN EL DOCUMENTO QUE LE ENTREGAMOS EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
 SE LE OFERTAN VOTOS PARA TODOS LOS TIPOS DE PUEBLOS Y PRIVADOS





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1720996543

Nombres del ciudadano: BARBA CHASI JAVIER RODRIGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 1 DE DICIEMBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MERINO CELIN EMMA YOLANDA

Fecha de Matrimonio: 29 DE JULIO DE 2009

Nombres del padre: BARBA FRANCISCO RODRIGO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CHASI MARIA ANGELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE ENERO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE DICIEMBRE DE 2018

Emissor: SEGUNDO PATRICIO ENRIQUEZ CABASCANGO - IMBABURA-PIMAMPIRO-NT 1 -
IMBABURA - PIMAMPIRO

N° de certificado: 188-179-85700



188-179-85700

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




 CIUDADANÍA
 MERINO CELIN EMMA YOLANDA
 IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO
 04 FEBRERO 1987
 002-0367 90567
 IMBABURA/IBARRA
 SACRAMENTO 1987



ECUADOR REPUBLICA
 CASAS
 BARTOLOME MERINO
 MARTA YRANE
 IBARRA
 04/01/2023
 REN 3493356




CERTIFICADO DE VOTACION
 4 DE FEBRERO 2018

007
 JUNTA N°

007 - 342
 NUMERO

1003579644
 CEDULA

MERINO CELIN EMMA YOLANDA
 APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA PROVINCIA
 PIMAMPIRO CANTON
 PIMAMPIRO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
 ZONA 1



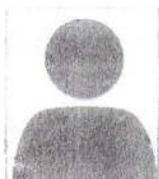

**REFERENDUM
 Y CONSULTA
 POPULAR 2018**

ESTE DOCUMENTO ALBERTA QUE USTED
 PARTICIPÓ EN EL REFERENDUM Y
 CONSULTA POPULAR 2018.
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS EFECTOS PERJURADOS Y PRIVADOS.


 PRESIDENTE DEL CNE



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1003579644

Nombres del ciudadano: MERINO CELIN EMMA YOLANDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 6 DE FEBRERO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: NEGOCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BARBA CHASI JAVIER RODRIGO

Fecha de Matrimonio: 29 DE JULIO DE 2009

Nombres del padre: BARTOLOME MERINO JIMENEZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MARIA TRANSITO CELIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE ENERO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: SEGUNDO PATRICIO ENRIQUEZ CABASCANGO - IMBABURA-PIMAMPIRO-NT 1 -
IMBABURA - PIMAMPIRO

N° de certificado: 181-179-85666



181-179-85666

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 100236897-3



CEDELA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TOBAR BURBANO
CESAR JUVENAL
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
PIMAMPIRO
SAN FCO DE SIGSIPAMBA
FECHA DE NACIMIENTO 1978-06-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
SONIA EMPERATRIZ
CRUZ ARMAS



INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
JORNALERO

E11331111

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TOBAR CESAR HERMOGENES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BURBANO LAURENTINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2014-08-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-21





DIRECCIÓN GENERAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

011 JUNTA Nº
011 - 276 NÚMERO
1002368973 CÉDULA

TOBAR BURBANO CESAR JUVENAL
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA PROVINCIA
PIMAMPIRO CANTÓN
PIMAMPIRO PARROQUIA

CIRCUENSCRIPCIÓN:
ZONA: 1




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SOPORTA EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITE PÚBLICOS Y PRIVADOS



PRESENTAR EN LA JRY



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1002368973

Nombres del ciudadano: TOBAR BURBANO CESAR JUVENAL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/PIMAMPIRO/SAN FRANCISCO DE SIGSIPAMBA

Fecha de nacimiento: 1 DE JUNIO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: JORNALERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CRUZ ARMAS SONIA EMPERATRIZ

Fecha de Matrimonio: 4 DE AGOSTO DE 2010

Nombres del padre: TOBAR CESAR HERMOGENES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BURBANO LAURENTINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE AGOSTO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: SEGUNDO PATRICIO ENRIQUEZ CABASCANGO - IMBABURA-PIMAMPIRO-NT 1 - IMBABURA - PIMAMPIRO

N° de certificado: 189-179-85752



189-179-85752

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 040103112-5

CRUZ ARMAS SONIA EMPERATRIZ
LUGAR DE NACIMIENTO: CARCHI MIRA
FECHA DE NACIMIENTO: 1976-03-08
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
CESAR JUVENAL TOBAR BURBANO

INSTRUCCIÓN: BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: QUEHACER DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CRUZ EDUARDO CARLOS AUGUSTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ARMAS LEON ENMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: IBARRA 2014-08-21
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-08-21

E493331222

SECRETARÍA GENERAL

FRANCO DEL CECUGA 00

CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

004 JUNTA No.
004 - 230 NÚMERO
0401031125 CEDULA

CRUZ ARMAS SONIA EMPERATRIZ
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA PROVINCIA
PIMAMPIRO CANTÓN
PIMAMPIRO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA: 1

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESPAÑOLA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFIRIÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

RESIDENTE DE LA JRV



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0401031125

Nombres del ciudadano: CRUZ ARMAS SONIA EMPERATRIZ

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/MIRA/MIRA

Fecha de nacimiento: 8 DE MARZO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TOBAR BURBANO CESAR JUVENAL

Fecha de Matrimonio: 4 DE AGOSTO DE 2010

Nombres del padre: CRUZ EDUARDO CARLOS AUGUSTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ARMAS LEON ENMA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE AGOSTO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: SEGUNDO PATRICIO ENRIQUEZ CABASCANGO - IMBABURA-PIMAMPIRO-NT 1 -
IMBABURA - PIMAMPIRO

N° de certificado: 186-179-85819



186-179-85819

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 100144742-2


 APELLIDOS Y NOMBRES
CHISCUET IBARRA MANUEL GERMAN
 LUGAR DE NACIMIENTO
CÁRCHI LOS ANDES
 FECHA DE NACIMIENTO **1963-07-21**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
 AIDA MARIA
 CONCHA CHACHALO



INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **JORNALERO** V4443V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHISCUEL YALAMA JOSE ROBALINO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
IBARRA MARIA INES
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
TULCAN 2014-01-07
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-07




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2016

004 JUNTA N.º
004 - 139 NÚMERO
1001447422 CÉDULA


CHISCUET IBARRA MANUEL GERMAN
 APELLIDOS Y NOMBRES

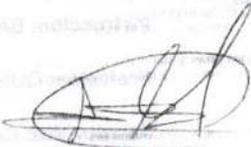
IBARURA PROVINCIA
 PIMAMPIRO CANTON
 PIMAMPIRO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
 ZONA 1



CREI

REFERENDUM CONSULTA
 17 DE FEBRERO 2016





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Manuel Germán Chiscuet Ibarra

Número único de identificación: 1001447422

Nombres del ciudadano: CHISCUET IBARRA MANUEL GERMAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/BOLIVAR/LOS ANDES

Fecha de nacimiento: 21 DE JULIO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: JORNALERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CONCHA CHACHALO AIDA MARIA

Fecha de Matrimonio: 21 DE SEPTIEMBRE DE 1987

Nombres del padre: CHISCUEL YALAMA JOSE ROBALINO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: IBARRA MARIA INES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE ENERO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: SEGUNDO PATRICIO ENRIQUEZ CABASCANGO - IMBABURA-PIMAMPIRO-NT 1 -
IMBABURA - PIMAMPIRO

N° de certificado: 186-179-85857



186-179-85857

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCUNSCRIPCIÓN

CIUDADANÍA: **100188788-2**
 APELLIDOS Y NOMBRES: **CONCHA CHACHALO AIDA MARIA**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **IMBABURA PIMAMPIRO PIMAMPIRO**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1970-01-29**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **MUJER**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
 MARITAL: **MANUEL GERMAN CHISCUET IBARRA**




NIVEL DE ESTUDIOS: **BACHILLERATO**
 INSTITUCIÓN DE ESTUDIOS: **MAESTRA CORTECONFECCION**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **CONCHA JOSE ABEL**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **CHACHALO MARIA ISABEL**
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **IBARRA 2017-10-24**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2027-10-24**

E434312242
 00071034





004
 JUNTA N.º

004 - 157
 NUMERO

1001887882
 Cedula

CONCHA CHACHALO AIDA MARIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA
 PROVINCIA

PIMAMPIRO
 CANTON

PIMAMPIRO
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 1




CERTIFICADO DE VOTACION
 (EX-FEBRETT/2011)

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 FIRMO EN EL REFERENDUM *
 CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS REQUISITOS PUBLICOS Y PRIVADOS


 SECRETARÍA GENERAL DE LA JUV

A



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1001887882

Nombres del ciudadano: CONCHA CHACHALO AIDA MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/PIMAMPIRO/PIMAMPIRO

Fecha de nacimiento: 29 DE ENERO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MAESTRA CORTE.CONFEC

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHISCUET IBARRA MANUEL GERMAN

Fecha de Matrimonio: 21 DE SEPTIEMBRE DE 1987

Nombres del padre: CONCHA JOSE ABEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CHACHALO MARIA ISABEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE OCTUBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: SEGUNDO PATRICIO ENRIQUEZ CABASCANGO - IMBABURA-PIMAMPIRO-NT 1 -
IMBABURA - PIMAMPIRO

N° de certificado: 185-179-85933



185-179-85933

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N° 100314901-8

APellidos y Nombres:
AZA ARAUJO ADAN ALCIVAR

Lugar de nacimiento:
IMBABURA PIMAMPIRO

Fecha de nacimiento:
1982-01-31

Nacionalidad:
ECUATORIANA

Sexo:
HOMBRE

Estado civil:
SOLTERO




INSTRUCCIÓN: **BÁSICA**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **JORNALERO**

APellidos y Nombres del Padre:
AZA JORGE EDUARDO

APellidos y Nombres de la Madre:
ARAUJO LUZ MARIA

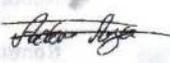
Fecha de Expedición:
2018-11-28

Fecha de Expiración:
2028-11-28

IBARRA

V4344V2ZZZ

008801846

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2015

002 JUNTA No

002 - 067 NUMERO

1003149018 CÉDULA

AZA ARAUJO ADAN ALCIVAR
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA PROVINCIA

PIMAMPIRO CANTÓN

PIMAMPIRO PARROQUIA

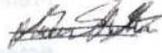
CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA 1




REFERENDUM CONSULTA
FEBRER 2015

008801846



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1003149018

Nombres del ciudadano: AZA ARAUJO ADAN ALCIVAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/PIMAMPIRO/PIMAMPIRO

Fecha de nacimiento: 31 DE ENERO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: JORNALERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: AZA JORGE EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ARAUJO LUZ MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE NOVIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: SEGUNDO PATRICIO ENRIQUEZ CABASCANGO - IMBABURA-PIMAMPIRO-NT 1 -
IMBABURA - PIMAMPIRO

N° de certificado: 187-179-85970



187-179-85970

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA No. **100273943-9**

CHAMORRO PORTILLA NAPOLEON IVAN
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CHAMORRO PORTILLA NAPOLEON IVAN
 LUGAR DE NACIMIENTO
 IMBABURA
 PIMAMPIRO
 PIMAMPIRO
 FECHA DE NACIMIENTO **1979-10-24**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
 MIRIAM DEL C PASTAS ZAMBRANO

INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **JORNALERO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CHAMORRO SEGUNDO BENJAMIN**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **PORTILLA YELA MARIA DE JESUS**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 IBARRA
 2014-07-23
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2024-07-23

V4343V4222

000001208

Chamorro
Pastas Zambrano

RECHIZOS

FORMA DEL GOBIERNO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

003 JUNTA No. **003 - 360** NUMERO **1002739439** CÉDULA

CHAMORRO PORTILLA NAPOLEON IVAN
 APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA PROVINCIA
PIMAMPIRO CANTÓN
PIMAMPIRO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
 ZONA: 1

1979 / 10 / 24

000001208

Handwritten signature



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL

Ivan Chamorro

Número único de identificación: 1002739439

Nombres del ciudadano: CHAMORRO PORTILLA NAPOLEON IVAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/PIMAMPIRO/PIMAMPIRO

Fecha de nacimiento: 24 DE OCTUBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: JORNALERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PASTAS ZAMBRANO MIRIAM DEL C

Fecha de Matrimonio: 30 DE JUNIO DE 2000

Nombres del padre: CHAMORRO SEGUNDO BENJAMIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PORTILLA YELA MARIA DE JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE JULIO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: SEGUNDO PATRICIO ENRIQUEZ CABASCANGO - IMBABURA-PIMAMPIRO-NT 1 -
IMBABURA - PIMAMPIRO

N° de certificado: 189-179-86011



189-179-86011

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ANGAMARCA DIEGO RAMIRO
 LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA PIMAMPIRO
SAN FCO DE SOKSIPAMBA
 FECHA DE NACIMIENTO **1974-12-13**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CABADO**
ROSA H
CHICAIZA ANRRANGO

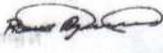
N. 100236713-2




INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **JORNALERO** V044V444

1. APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **XXXX XXXX**
 2. APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ANGAMARCA MARIA LUCILA**
 3. LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN **PIMAMPIRO 2015-06-03**
 4. FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-06-03**






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2014

001 **001 - 228** **1002367132**
 JUNTA No NÚMERO CÉDULA

ANGAMARCA DIEGO RAMIRO
 APELLIDOS Y NOMBRES


 IMBABURA CIRCUNSCRIPCIÓN
 PROVINCIA
 PIMAMPIRO ZONA: 1
 CANTÓN
 PIMAMPIRO
 PARROQUIA



MINISTERIO DEL INTERIOR CNE SECRETARÍA DE DEFENSA Y CONSULTA POPULAR 2014





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1002367132

Nombres del ciudadano: ANGAMARCA DIEGO RAMIRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/PIMAMPIRO/SAN FRANCISCO DE SIGSIPAMBA

Fecha de nacimiento: 13 DE DICIEMBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: JORNALERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHICAIZA ANRRANGO ROSA H

Fecha de Matrimonio: 3 DE AGOSTO DE 1993

Nombres del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: ANGAMARCA MARIA LUCILA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE JUNIO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: SEGUNDO PATRICIO ENRIQUEZ CABASCANGO - IMBABURA-PIMAMPIRO-NT 1 - IMBABURA - PIMAMPIRO

N° de certificado: 184-179-86042



184-179-86042

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



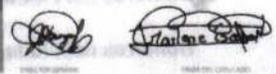

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 100260869-1
 APELLIDOS Y NOMBRES
ESCOBAR ALOMOTO BLANCA MARLENE
 LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA PIMAMPIRO
 FECHA DE NACIMIENTO **1977-07-23**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **MUJER**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PARTICULAR** E13312111
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ESCOBAR SEGUNDO ROSALINO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ALOMOTO LUZ MARIA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPLIACIÓN **IBARRA**
2016-09-15
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2028-09-15**

ISM 16 07 1558 07
 00037402




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

005 **005 - 143** **1002608691**
 JUNTA No. NÚMERO CÉDULA
ESCOBAR ALOMOTO BLANCA MARLENE
 APELLIDOS Y NOMBRES


 IMBABURA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
 PIMAMPIRO CANTÓN ZONA 1
 PIMAMPIRO PARROQUIA



[Handwritten signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Marlene Escobar

Número único de identificación: 1002608691

Nombres del ciudadano: ESCOBAR ALOMOTO BLANCA MARLENE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/PIMAMPIRO/PIMAMPIRO

Fecha de nacimiento: 23 DE JULIO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ESCOBAR SEGUNDO ROSALINO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALOMOTO LUZ MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: SEGUNDO PATRICIO ENRIQUEZ CABASCANGO - IMBABURA-PIMAMPIRO-NT 1 -
IMBABURA - PIMAMPIRO

N° de certificado: 181-179-86147



181-179-86147

Jorge Troya Fuent

Ing. Jorge Troya Fuent
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEBALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
MUÑOZ TOBAR STALYN ARTURO
 LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA PIMAMPIRO
 FECHA DE NACIMIENTO **1992-06-22**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

100381162-5





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **BACH. CC SOCIALES** **E2333/2222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MUÑOZ ARTURO CLAUDIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **TOBAR ANA LUCÍA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **IBARRA 2017-10-19**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2027-10-19**





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

008 JUNTA N° **008 - 188** NÚMERO **1003811625** CÉDULA

MUÑOZ TOBAR STALYN ARTURO
 APELLIDOS Y NOMBRES



IMBABURA PROVINCIA **CIRCUNSCRIPCIÓN**
PIMAMPIRO CANTÓN **ZONA: 1**
PIMAMPIRO PARROQUIA




REFERENDUM Y CONSULTA
 JUNIO 2018





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1003811625

Nombres del ciudadano: MUÑOZ TOBAR STALYN ARTURO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/PIMAMPIRO/PIMAMPIRO

Fecha de nacimiento: 22 DE AGOSTO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. CC SOCIALES

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MUÑOZ ARTURO CLAUDIO

Nacionalidad: COLOMBIANA

Nombres de la madre: TOBAR ANA LUCIA

Nacionalidad: COLOMBIANA

Fecha de expedición: 19 DE OCTUBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: SEGUNDO PATRICIO ENRIQUEZ CABASCANGO - IMBABURA-PIMAMPIRO-NT 1 - IMBABURA - PIMAMPIRO

N° de certificado: 187-179-86187



187-179-86187

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

170504

No. de RUC de la Compañía:

1091742523001

Nombre de la Compañía:

COMPAÑIA JESUS DEL GRAN PODER COMJEGRANPO CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

Nº.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1003149018	AZA ARAUJO ADAN ALCIVAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100 ⁰⁰⁰⁰	N
2	1720996543	BARBA CHASI JAVIER RODRIGO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100 ⁰⁰⁰⁰	N
3	1001447422	CHISCUET IBARRA MANUEL GERMAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100 ⁰⁰⁰⁰	N
4	1001430790	GOMEZ YEPEZ SEGUNDO EZEQUIEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100 ⁰⁰⁰⁰	N
5	1002648036	PIALES FLORES GLADYS YOLANDA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100 ⁰⁰⁰⁰	N
6	1002610630	MARTINEZ MARTINEZ EDWIN JOSE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100 ⁰⁰⁰⁰	N
7	1002691085	MORALES ITAS CELMO OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100 ⁰⁰⁰⁰	N
8	1003082649	MUÑOZ TOBAR WISTON EDISON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100 ⁰⁰⁰⁰	N
9	10036837475	PORTILLA ANRANGO GUSTAVO FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100 ⁰⁰⁰⁰	N
10	1001624590	ROSETO NARVAEZ MARIA LUISA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100 ⁰⁰⁰⁰	N
11	1002368973	TOBAR BURBANO CESAR JUVENAL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100 ⁰⁰⁰⁰	N
12	1003288345	TOBAR FUERTES FRANKLIN VINICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

1.200,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN: 07/12/2018 08:38:33

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA



No. de Expediente: 170504
No. de RUC de la Compañía: 1091742523001
Nombre de la Compañía: COMPAÑIA JESUS DEL GRAN PODER COMJEGRANPO CIA. LTDA.
Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELES
-----	----------------	--------	--------------	-------------------	---------	------------------

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0002280226

07/12/2018 08:21:18

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
JESUS DEL GRAN PODER COMJEGRANPO CIA. LTDA.**

En la oficina de la COMPAÑÍA JESUS DEL GRAN PODER COMJEGRANPO CIA. LTDA., ubicada en la calle Rocafuerte sin número y calle Flores, sector del mercado Municipal, barrio San Isidro, parroquia Pimampiro, cantón Pimampiro, provincia de Imbabura, siendo las 15h00' del día martes cuatro de diciembre del año dos mil dieciocho, se reúnen los socios de la COMPAÑÍA JESUS DEL GRAN PODER COMJEGRANPO CIA. LTDA., en Junta Universal de Socios, a la cual asisten, las personas que a continuación se indican con su respectivo porcentaje y cantidad de participaciones que integran el capital social de la compañía:

Nro	CEDULA	SOCIOS	PARTICI PACIONE S	CAPITAL SUSCRIT O	CAPITA L PAGADO	PORCENTA JE
1	10031490	AZA ARAUJO ADAN	100	100	100	8,33%
	18	ALCIVAR				
2	17209965	BARBA CHASI	100	100	100	8,33%
	43	JAVIER RODRIGO				
3	10014474	CHISCUET IBARRA	100	100	100	8,33%
	22	MANUEL GERMAN				
4	10014307	GOMEZ YEPEZ	100	100	100	8,33%
	90	SEGUNDO EZEQUIEL				
5	10026480	IPIALES FLORES	100	100	100	8,33%
	36	GLADYS YOLANDA				
6	10026106	MARTINEZ MARTINEZ	100	100	100	8,33%
	30	EDWIN JOSE				
7	10026910	MORALES ITAS	100	100	100	8,33%
	85	CELIMO OSWALDO				
8	10030826	MUÑOZ TOBAR	100	100	100	8,33%
	49	WISTON EDISON				
9	10036374	PORTILLA ANRANGO	100	100	100	8,33%
	75	GUSTAVO FERNANDO				
10	10016245	ROSETO NARVAEZ	100	100	100	8,33%
	90	MARIA LUISA				
11	10023689	TOBAR BURBANO	100	100	100	8,33%
	73	CESAR JUVENAL				
12	10032883	TOBAR FUERTES	100	100	100	8,33%
	45	FRANKLIN VINICIO				
			1.200	1.200	1.200	100%

Los asistentes representan el 100% de las 1200 participaciones de USD \$ 1,00 cada una, que conforman el total del capital suscrito y pagado de ésta compañía, que es de USD \$ 1.200,00. Preside la reunión, en calidad



de Presidente, el señor Wiston Edison Muñoz Tobar y actual
en calidad de secretario, la Gerente General, señor
Célimo Oswaldo Morales Itas, y de conformidad con el
artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven
constituirse en Junta Universal de Socios, con el objeto
de conocer y tratar sobre el siguiente y único punto.

Cesión de la totalidad de las participaciones por parte
de cuatro socios de la compañía, según el siguiente
detalle: Cesión de la totalidad de las Participaciones
del señor BARBA CHASI JAVIER RODRIGO, en favor del señor
Stalyn Arturo Muñoz Tobar; Cesión de la totalidad de las
Participaciones del señor TOBAR BURBANO CESAR JUVENAL,
en favor del señor Napoleón Iván Chamorro Portilla;
Cesión de la totalidad de las Participaciones del señor
CHISCUET IBARRA MANUEL GERMAN, en favor de la señora
Blanca Marlene Escobar Alomoto; y, Cesión de la totalidad
de las Participaciones del señor AZA ARAUJO ADAN ALCIVAR,
en favor del señor Diego Ramiro Angamarca.

El señor Presidente pone en consideración de la Junta el
primer y único punto constante en el orden del día y
manifiesta que ha llegado a su conocimiento la petición
de los señores BARBA CHASI JAVIER RODRIGO, TOBAR BURBANO
CESAR JUVENAL, CHISCUET IBARRA MANUEL GERMAN; y, AZA
ARAUJO ADAN ALCIVAR, quienes manifiestan en forma libre
y voluntaria su decisión de ceder y transferir en venta,
las totalidad de las cien participaciones de las cuales
cada uno de ellos son titulares en la compañía, valoradas
cada una en un dólar de los estados unidos de
Norteamérica y que ascienden a un capital pagado de cien
dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, para cada
uno de los socios antes mencionados, autorización que
solicitan para cederlas en su totalidad en favor de
cuatro personas que serán aceptadas como nuevos socios,
según el siguiente detalle:

Cesión de la totalidad de las Participaciones del señor
BARBA CHASI JAVIER RODRIGO, en favor del señor Stalyn
Arturo Muñoz Tobar;

Cesión de la totalidad de las Participaciones del señor
TOBAR BURBANO CESAR JUVENAL, en favor del señor Napoleón
Iván Chamorro Portilla;

Cesión de la totalidad de las Participaciones del señor CHISCUET IBARRA MANUEL GERMAN, en favor de la señora Blanca Marlene Escobar Alomoto; y,

Cesión de la totalidad de las Participaciones del señor AZA ARAUJO ADAN ALCIVAR, en favor del señor Diego Ramiro Angamarca

Estando presentes los socios mencionados, señores BARBA CHASI JAVIER RODRIGO, TOBAR BURBANO CESAR JUVENAL, CHISCUET IBARRA MANUEL GERMAN; y, AZA ARAUJO ADAN ALCIVAR, en forma libre y voluntaria y sin que exista presión de ninguna naturaleza, manifiestan que la información expuesta a la Junta por parte del señor Presidente es correcta y que formalizan ante la Junta el pedido por medio del cual, solicitan que se les conceda la autorización respectiva, para ceder en venta la totalidad de las cien participaciones de las cuales cada uno de ellos son titulares en la compañía y en favor de las personas que individualmente para cada uno de los socios cedentes, ya fue indicada por el señor Presidente.

La Junta Universal de Socios, en forma unánime, y luego del análisis y la deliberación respectiva, resuelve aceptar el pedido de los socios; y, se autoriza a los señores BARBA CHASI JAVIER RODRIGO, TOBAR BURBANO CESAR JUVENAL, CHISCUET IBARRA MANUEL GERMAN; y, AZA ARAUJO ADAN ALCIVAR, para que en calidad de socios de la Compañía, proceda a ceder y transferir en venta, la totalidad de las cien participaciones de las cuales cada uno de ellos titulares en la compañía, valoradas cada una en un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica y que ascienden a un capital de cien dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, para cada uno de los socios cedentes, de tal manera que la cesión total será de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, autorización que se le concede para que las cedan según el siguiente detalle:

Cesión de cien Participaciones valoradas en un total de cien dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, del señor BARBA CHASI JAVIER RODRIGO, en favor del señor Stalyn Arturo Muñoz Tobar;



Cesión de cien Participaciones valoradas en un total de cien dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, del señor TOBAR BURBANO CESAR JUVENAL, en favor del señor Napoleón Iván Chamorro Portilla;

Cesión de cien Participaciones valoradas en un total de cien dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, del señor CHISCUET IBARRA MANUEL GERMAN, en favor de la señora Blanca Marlene Escobar Alomoto; y,

Cesión de cien Participaciones valoradas en un total de cien dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, del señor AZA ARAUJO ADAN ALCIVAR, en favor del señor Diego Ramiro Angamarca

Una vez que se ha aprobado la cesión de participaciones que motivan la presente Junta, el cuadro de integración del capital de la compañía queda distribuido de la siguiente manera:

CEDULA	SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE
1003149018	ANGAMARCA DIEGO RAMIRO	100	100	100	8,33%
1720996543	MUÑOZ TOBAR STALYN ARTURO	100	100	100	8,33%
1001447422	ESCOBAR ALOMOTO BLANCA MARLENE	100	100	100	8,33%
1001430790	GOMEZ YEPEZ SEGUNDO EZEQUIEL	100	100	100	8,33%
1002648036	PIALES FLORES GLADYS YOLANDA	100	100	100	8,33%
1002610630	MARTINEZ MARTINEZ EDWIN JOSE	100	100	100	8,33%
1002691085	MORALES ITAS CELIMO OSWALDO	100	100	100	8,33%
1003082049	MUÑOZ TOBAR WISTON EDISON	100	100	100	8,33%
1003637475	PORTILLA ANRANGO GUSTAVO FERNANDO	100	100	100	8,33%
1001624590	ROSERO NARVAEZ MARIA LUISA	100	100	100	8,33%
1002368973	NAPOLEON IVAN CHAMORRO PORTILLA	100	100	100	8,33%
1003278345	TOBAR FUERTES FRANKLIN VINICIO	100	100	100	8,33%
TOTAL		1.200	1.200	1.200	100%

Por concluidos los asuntos para los cuales se reunió la presente Junta Universal de Socios, el señor Presidente concede un receso para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, el señor secretario da lectura del texto íntegro del acta de Junta, la misma que es aprobada en su totalidad en forma unánime por todos los socios asistentes.

La Junta General además faculta en este acto, al señor Gerente General de la Compañía, para que eleve a escritura pública y realice todos los trámites necesarios para la aprobación ante la Superintendencia de Compañías de los acuerdos establecidos en esta sesión.

Siendo las 16h00'; el señor Presidente da por concluida la sesión.

Para constancia de la resolución tomada en la presente Junta, firman los comparecientes en unidad de acto.


Célino Oswaldo Morales Itas
C.C. 1002691085
GERENTE GENERAL
SECRETARIO DE LA JUNTA




Wiston Edison Muñoz Tobar
C.C. 1003082649
PRESIDENTE

Hector A. Alzate
AZA ARAUJO ADAN ALCIVAR
C.C. 1003149018
SOCIO

Javier
BARBA CHASI JAVIER RODRIGO
C.C. 1720996543
SOCIO



Manuel German Chiscuet Ibarra
CHISCUET IBARRA MANUEL GERMAN
C.C. 1001447422
SOCIO

Ezequiel
GOMEZ YEPEZ SEGUNDO EZEQUIEL
C.C. 1001430790
SOCIO

Gladys Yolanda IpiALES Flores
IPIALES FLORES GLADYS YOLANDA
C.C. 1002648036
SOCIO

Edwin Martinez
MARTINEZ MARTINEZ EDWIN JOSE
C.C. 1002610630
SOCIO

Gustavo Fernando Portilla Anrango
PORTILLA ANRANGO GUSTAVO FERNANDO
C.C. 1003637475
SOCIO

Maria Luisa Rosero Narvaez
ROSERO NARVAEZ MARIA LUISA
C.C. 1001624590
SOCIO

Cesar Juvenal Tobar Burbano
TOBAR BURBANO CESAR JUVENAL
C.C. 1002368973
SOCIO



Franklin Vinicio Tobar Fuertes
TOBAR FUERTES FRANKLIN VINICIO
C.C. 1003288345
SOCIO



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1091742523001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA JESUS DEL GRAN PODER COMJEGRANPO CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MORALES ITAS CELIMO OSWALDO
CONTADOR: NARVAEZ CALDERON SARUETH MARCELO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/07/2013 **FEC. CONSTITUCION:** 23/05/2013
FEC. INSCRIPCION: 09/07/2013 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 05/10/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRICIMOTOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: IMBABURA Cantón: PIMAMPIRO Parroquia: PIMAMPIRO Barrio: SAN ISIDRO Calle: ESPEJO Intersección: FLORES Referencia ubicación: FRENTE AL MERCADO MUNICIPAL Telefono Trabajo: 062937707 Email: sarueth@yahoo.es

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención; no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 1\ IMBABURA **CERRADOS:** 0

 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha

05/10/2018

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MJCM021013 **Lugar de emisión:** IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE **Fecha y hora:** 05/10/2018/12:40:28





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1091742523001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA JESUS DEL GRAN PODER COMJEGRANPO CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 23/05/2013
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRICIMOTOS
ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA EN TRICIMOTOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Cantón: PIMAMPIRO Parroquia: PIMAMPIRO Barrio: SAN ISIDRO Calle: ESPEJO Intersección: FLORES
Referencia: FRENTE AL MERCADO MUNICIPAL Telefono Trabajo: 062937707 Email: sarueth@yahoo.es

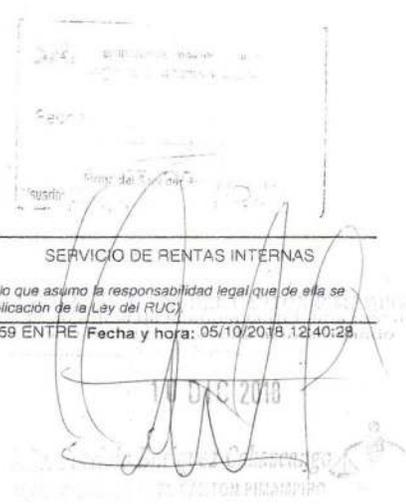
NOTARIO PRIMER DEL CANTÓN PIMAMPIRO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

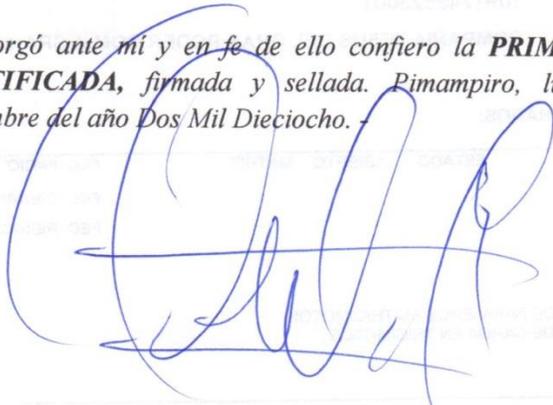
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: MJCM021013 **Lugar de emisión:** IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE **Fecha y hora:** 05/10/2018 12:40:28

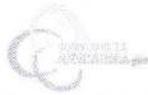


Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero la **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada. Pimampiro, lunes diez de diciembre del año Dos Mil Dieciocho.



MSc. Patricio Enríquez Cabascango
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN PIMAMPIRO





Factura: 001-004-000014915



20181001004O01443

NOTARIO(A) DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN IBARRA

RAZÓN MARGINAL N° 20181001004O01443

MATRIZ	
FECHA:	11 DE DICIEMBRE DEL 2018, (11:35)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DENOMINADA CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "JESUS DEL GRAN PODER COMEGRANPO CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-04-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20131001004P03263

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MORALES ITAS CELIMO OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002691085

A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-12-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181001004P03263

NOTARIO(A) DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN IBARRA



RAZÓN: En esta fecha procedí a marginar en la escritura de constitución de compañía denominada constitución de compañía de responsabilidad limitada "JESUS DEL GRAN PODER COMJEGRANPO CIA. LTDA." celebrada el día veintinueve de abril del dos mil trece, otorgado por el doctor Jorge Efrén Cárdenas Carrión, Notario Cuarto del Cantón Ibarra; La Escritura de Cesión y Transferencia de Participaciones, otorgada por los cónyuges Barba Chasi Javier Rodrigo y Merino Celin Emma Yolanda; los cónyuges Tobar Burbano César Juvenal, y Cruz Armas Sonia Emperatriz, los cónyuges Chiscuet Ibarra Manuel German, y Aida María Concha Chachalo, y el señor Aza Araujo Adan Alcívar, en calidad de Cedentes a favor de los señores Napoleón Ivan Chamorro Portilla de estado civil casado con la señora Pastas Zambrano Miriam del Carmen, Blanca Marlene Escobar Alomoto, Diego Ramiro Angamarca, de estado civil casado con la señora Chicaiza Anrrango Rosa Herminia; Muñoz Tobar Stalyn Arturo, en calidad de Cesionarios, celebrado el día diez de diciembre del año dos mil dieciocho, otorgado en San Pedro de Pimampiro, Cantón del mismo nombre, Provincia de Imbabura, ante el Magíster Segundo Patricio Enríquez Cabascango, Notario Primero de del Cantón de Pimampiro. De todo lo cual doy fe.- Ibarra diez de diciembre del año dos mil dieciocho.-

Diego Gustavo Andrade Armas
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN IBARRA





FACTURA N° 008845
Rp. N° 36
Hora: 12H08

---/---ZÓN: Queda inscrita en esta fecha la presente escritura de **CONTRATO DE CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES O ACCIONES**, de la COMPAÑÍA JESÚS DEL GRAN PODER COMJEGRANPO CIA. LTDA., bajo la partida número **ONCE (11) DEL LIBRO REGISTRO MERCANTIL** del cantón. - Otorgado por los cónyuges: **BARBA CHASI JAVIER RODRIGO Y MERINO CELIN EMMA YOLANDA; TOBAR BURBANO CESAR JUVENAL Y CRUZ ARMAS SONIA EMPERATRIZ; CHISCUET IBARRA MANUEL GERMAN Y CONCHA CHACHALO AIDA MARÍA**; y el señor **AZA ARAUJO ADAN ALCIVAR**. - A favor de los señores: **CHAMORRO PORTILLA NAPOLEON IVAN, ANGAMARCA DIEGO RAMIRO, ESCOBAR ALOMOTO BLANCA MARLENE Y MUÑOZ TOBAR STALYN ARTURO**. - Pimampiro, a **TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**. - Responsable: G/R.


Ab. Diego Galbrera L. Msc
REGISTRADOR (E) DEL REGISTRO
DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN PIMAMPIRO

Calle Flores N°1-011 y Ayacucho
(frente al parque cívico 24 de mayo)
registropropiedadpimampiro@hotmail.com
(06) 2937 690
Pimampiro - Imbabura - Ecuador